



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 18/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/10/2021 10:39:25



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 18/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 16/2021 que tramita por Actuación Interna N° 30-00071694 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), tendiente a lograr la contratación del servicio de provisión y reemplazo de módulos de baterías, y del servicio de mantenimiento para la UPS marca y modelo APC Symmetra PX por un periodo de dieciocho (18) meses, del Centro de Cómputos ubicado en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas.

El llamado se aprobó mediante Disposición SCA N° 39/2021 de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 27).

Posteriormente, con fecha 6 de octubre del corriente año, se emitió la Circular Aclaratoria OAF N° 8/2021 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documentos Electrónicos Ombú N° 28).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil quinientos ochenta con 55/100 (U\$S 52.580,55) IVA, incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 2036/2021 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó que *“(...) existen partidas presupuestarias suficientes en el Presupuesto aprobado por Ley N° 6.384, para este Ministerio Público Fiscal por el ejercicio 2021, a los efectos de afrontar los gastos derivados de la contratación del servicio de provisión y reemplazo de módulos de baterías, y del servicio de mantenimiento para la UPS marca y modelo APC Symmetra PX por un periodo de dieciocho (18) meses, del Centro de Cómputos ubicado en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, por un valor de pesos cinco millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos cuarenta y uno con 76/100 (\$5.428.941,76.-),*

correspondiendo su imputación presupuestaria como se detalla en el Documento PrFI N° 667/2021 emitido mediante el Sistema Presupuestario-Financiero-Contable SIU-PILAGA (...)”.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 14 de octubre de 2021 a las 11hs (Documento Electrónico Ombú N° 33), recibándose dos (2) ofertas correspondientes a las empresas **NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8)**, **DTE S.A. (CUIT 30-61576700-6)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, dependiente de la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Informe Técnico DIRSI N° 17/2021 (Documento Electrónico Ombú N°37), dicha Area indicó: “1.1. *Oferta de la empresa NUMIR S.R.L.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.* 1.2. *Oferta de la empresa DTE S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.* 2.1. *Oferta de la empresa NUMIR S.R.L.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 indicado.* 2.2. *Oferta de la empresa DTE S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 indicado”.*

Posteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar al oferente **DTE S.A.** conforme surge del Proveído CEO N° 20/2021, el cual acompañó la documentación correspondiente dentro del plazo establecido conforme surge del Proveído CEO N° 21/2021.

Por lo expuesto, se procede a realizar el examen de los aspectos formales de las ofertas admisibles para el presente procedimiento.

a) Examen de aspectos formales:

NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- c) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante – CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- d) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Nota acreditando ser Partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina – CUMPLE

DTE S.A. (CUIT 30-61576700-6)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- c) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante – CUMPLE
- d) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Nota acreditando ser Partner oficial (canales de venta autorizados) del fabricante para Argentina – CUMPLE

b) Evaluación de la oferta:

Renglón N°1 : “Provisión y reemplazo de los módulos de baterías del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca y modelo APC Symmetra PX, ubicado en la sala de datos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, y según pliego de especificaciones técnicas.”.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DTE S.A. (CUIT 30-61576700-6)	U\$S 31.100,00
2	NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8)	U\$S 32.450,00

Renglón N°2 : “Renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un (1) sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), marca y modelo APC Symmetra PX, ubicado en la sala de datos del piso 7 del edificio sito en la calle Bartolomé Mitre 1735 CABA, por un periodo de dieciocho (18) meses, y según pliego de especificaciones técnicas.”.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	DTE S.A. (CUIT 30-61576700-6)	U\$S 14.300,00
2	NUMIR S.R.L. (CUIT 30-64753885-8)	U\$S 15.900,00

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **DTE S.A. (CUIT 30-61576700-6)** los Renglones N° 1 y 2 de la Licitación Pública N° 16/2021 cuyo objeto es la contratación del servicio de provisión y reemplazo de módulos de baterías, y del servicio de mantenimiento para la UPS marca y modelo APC Symmetra PX por un periodo de dieciocho (18) meses, del Centro de Cómputos ubicado en Bartolomé Mitre 1735 de esta Ciudad, donde funcionan dependencias del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, por la suma total de dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 (U\$S 45.400,00), conforme el orden de mérito indicado en el presente dictamen.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

d) Observaciones.

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Maria Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 18/2021